



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

APARTADO 8668 - FAX 310 52 35 - SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA - SUR AMÉRICA

RESOLUCION No. 050 DE 1993 (15 DE DICIEMBRE)

Por la cual se crean los Programas de Especialización en Teleinformática, Sistemas de Información Geográfica, Ingeniería de Software.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el literal e) del Acuerdo 026 de 1991, y,

CONSIDERANDO :

Que existen necesidades crecientes de preparar integralmente y a niveles de postgrado en el marco del desarrollo de tecnologías de punta de profesionales en los campos de teleinformática, Sistemas de Información Geográfica e Ingeniería de Software,

Que hay necesidades en las empresas de servicios de telecomunicaciones del país, de formar personal del más alto nivel para conformar la comunidad de especialistas e investigadores que asesoren y lideren los procesos de cambio tecnológico que requieren dichas organizaciones y la capacitación de su personal, especialmente en el campo de la teleinformática,

Que la interacción de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones constituye factor determinante en el proceso de la apertura, la internacionalización y la globalización de la economía y el desarrollo económico, social y cultural del país,

Que las políticas gubernamentales y el desarrollo estatal, dentro del marco de la Constitución Política de 1991 establece como factor determinante el desarrollo y ordenamiento territoriales como metas básicas en la concepción de sistemas eficientes de administración y producción y que por lo tanto se hace preventivo reformular las políticas de desarrollo a todo nivel, partiendo de la necesidad de contar con sistemas de información Geográfica técnicamente concebidos y con personal altamente especializado,

Que dentro del plan de desarrollo del Gobierno Nacional se contempla el programa de Ciencias y Tecnología que apunta al fortalecimiento tecnológico y científico del país y en especial a la informática como herramienta básica y fundamental de desarrollo del sector productivo,

Que la actual apertura económica exige un reto a las empresas productoras de software para entrar a competir con los grandes productores de software que se produce en Latino América exigiendo la capacitación a sus ingenieros y contratando profesionales en las diversas ramas del conocimiento con especialización en Ingeniería de Software,

Que el compromiso de la universidad actual mejorar la calidad de la educación en el país, así como incrementar el número de investigadores y especialistas en las diferentes áreas que intervienen en el proceso de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana,

Que la Universidad debe fomentar programas dirigidos a desarrollar líneas de investigación en el campos de las tecnologías de punta que permitan poner a tono la prestación de los servicios con los avances tecnológicos y la modernización del país,

Que los profesores, Alvaro Betancourt, Myriam Ardila y Orlando Ruíz Jasnó, han presentado al Consejo Superior Universitario los proyectos que sustentan la creación de las especializaciones en Teleinformática, Sistemas de Información Geográfica y en Ingeniería de Software, respectivamente,



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

APARTADO 6668 - FAX 310 52 35 - SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA - SUR AMÉRICA

Resolución No. 050 de 1993 Consejo Superior

Que los anteriores programas de especialización, fueron presentados a los Consejos de Facultad de Ingeniería y Académico, recomendándose en ellos la creación de los mismos,

Que el Consejo Superior Universitario en su sesión No. 24 del 15 de diciembre de 1993, acta No. 24, una vez escuchadas las exposiciones de los profesores mencionados, aprobó la creación de los programas de especialización en Teleinformática, Sistema de Información Geográfica y de Ingeniería de Software,

RESUELVE

ARTICULO 1o. : Crear la Especialización en Teleinformática como Programa Académico de postgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTICULO 2o. : Crear la Especialización en Sistemas de Información Geográfica, como programa académico de postgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.


ARTICULO 3o.,: Crear la Especialización de Ingeniería de Software, como un programa Académico de postgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTICULO 4o. : Autorizar al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para dar información ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás organismos competentes sobre los programas de Especialización creados en los artículos precedentes.

ARTICULO 5o. : La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario a los quince (15) días del mes de diciembre de 1993.


 ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 CONSEJO SUPERIOR
 PRESIDENTE
FERNANDO RAMIREZ CABRERA
 Presidente


 ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 CONSEJO SUPERIOR
 SECRETARIO
ALVARO IVAN VARGAS CASTRO
 Secretario